

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 16

FECHA	:	29 de abril de 2026
HORA	:	5:31 p.m.
LUGAR	:	Recinto oficial Asamblea

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, ausente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente	

El señor presidente, abre la sesión y ordena dar lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y 2do debate de:
 - P.O 1221 - Por medio de la cual se actualiza y fortalece la institucionalización del día 9 de abril como fecha de memoria histórica y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
 - P.O 1224 - por el cual se establece las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de la contraloría departamental del Putumayo para la vigencia 2.026
3. Lectura y aprobación de acta No. 15 del 22 de abril de 2026. Leída y sometida a consideración esta acta no se presentan consideraciones cerrada la discusión se aprueba por los 10 diputados presentes.
4. Propositiones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 10 diputados, se verifica que hay quórum reglamentario. Virtualmente la diputada Karina Ramírez Romero, por licencia de maternidad.

Ausente, diputado José Yaris Bastidas Betín, por calamidad familiar

2. Informe de ponencia y 2do debate de:
 - P.O 1221 - Por medio de la cual se actualiza y fortalece la institucionalización del día 9 de abril como fecha de memoria histórica y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
 - P.O 1224 - por el cual se establece las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de la contraloría departamental del Putumayo para la vigencia 2.026

Informe de Ponencia y segundo debate PROYECTO DE ORDENANZA 1221, ponente diputada Amparo Córdoba.

Leído el informe de ponencia del proyecto de ordenanza número 1221, el señor presidente lo somete a consideración. No se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

El señor presidente declara abierto el segundo debate de este proyecto de ordenanza.

Interviene la diputada Amparo Córdoba, ponente, para sustentar la conveniencia de la aprobación en segundo debate a este proyecto de ordenanza.

Igualmente, el diputado Wilder Castañeda, como autor de este proyecto, expone las razones por las cuales considera importante que sea aprobado por la plenaria.

Con la intervención de los diputados Diego Figueroa, Jorge Arredondo y Ana María Cuéllar, quienes presentan sus razones por las cuales considera viable la aprobación de este proyecto de ordenanza, el señor presidente cierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por los 10 diputados presentes en el recinto.

Pregunta el señor presidente, quiere la plenaria que este proyecto sea ordenanza del departamento. La plenaria responde afirmativamente por unanimidad para que sea ordenanza.

Informa la secretaria que aprobado en su segundo debate reglamentario el proyecto de ordenanza número 1221 se constituye en la ordenanza número 976 del 29 de abril del 2026.

Informe de Ponencia y segundo debate PO 1224, ponente diputado Wilian Botina

Leído el informe de ponencia del proyecto de ordenanza número 1224, el señor presidente lo somete a consideración. No se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

El señor presidente declara abierto el segundo debate de este proyecto de ordenanza.

Interviene el diputado Wilian Botina, ponente, quien solicita al funcionario presente explique este proyecto.

De la Contraloría departamental interviene el doctor Luis Gabriel Dussan, profesional especializado, quien expone el marco normativo, sobre el cual se fundamenta el incremento salarial de los funcionarios de esta entidad, para la vigencia 2026.

Con la intervención de los diputados Jorge Arredondo, Wilian Botina, Wilder Castañeda y Amparo Córdoba, quienes presentan sus razones por las cuales es necesario aprobar este proyecto de ordenanza, el señor presidente cierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por los 10 diputados presentes en el recinto.

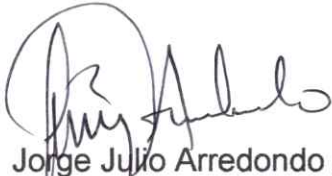
Pregunta el señor presidente quiere la plenaria que este proyecto sea ordenanza del departamento. La plenaria responde afirmativamente por unanimidad para que sea ordenanza.

Informa la secretaria que aprobado en su segundo debate reglamentario el proyecto de ordenanza número 1224 se constituye en la ordenanza número 977 del 29 de abril del 2026.

3.Lectura y aprobación de acta No. 15 del 22 de abril de 2026. Leída y sometida a consideración esta acta no se presentan consideraciones cerrada la discusión se aprueba por los 10 diputados presentes.

4.Proposiciones y varios. Se informa que no hay radicadas proposiciones.

Agotado el orden del día, el señor presidente declara cerrada la sesión plenaria.



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental



Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General